

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1056/2014

La Paz, 30 de abril de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF UAD 0715/2014 de 28 de abril de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 033/2014, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DCOD-ANPE-S-P N° 028/2014-1C - "SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN EN FRONTERAS Y ÁREAS DE RIESGO - PRIMERA CONVOCATORIA"** con número de CUCE: 14-0207-04-459491-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Coordinación Distrital, mediante nota DCOD 0486/2014 de fecha 03 de abril de 2014, solicita Certificación Presupuestaria e inicio del Proceso de Contratación, para la contratación del Servicio de Atención al usuario y Control de la Comercialización en fronteras y áreas de riesgo (Montero, Yacuiba y Puerto Suárez), adjuntando para el efecto el formulario de solicitud de contratación DCOD 0206/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0221/2014 y elaborado el Documento Básico de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobó el DBC correspondiente.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 10 de abril de 2014 (número de confirmación 1375758), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 13 de abril de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante memorándum N° DAF UAD 0308/2014 de 17 de abril de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación ANH-DCOD-ANPE-S-P N° 028/2014-1C.

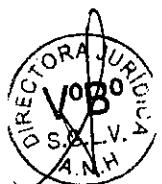
Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 11:00 del 23 de abril de 2014, según el Acta de Recepción de Propuestas y/o Cotizaciones, se recibió una (1) propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	EMSO	23/04/14	10:37

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC, la respectiva convocatoria que es parte del proceso de referencia y el Acta de Apertura de Propuestas, en fecha 23 de abril de 2014, a horas 11:30, la Comisión de Calificación dio inicio al acto público de apertura de propuestas.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 033/2014 de 24 de abril de 2014 elevado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la *Evaluación Preliminar*, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, utilizando el Formulario V-1, concluyendo:

"(...) 6.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR (...)



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1056/2014

- *El proponente participante cumple con la presentación de la documentación requerida en el sub numeral 10.1., numeral 10, Parte I del DBC; por tanto, continúa en evaluación.*

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 033/2014 en el marco de la normativa y el DBC, señala que se realizó la *Evaluación con el Método de Selección y Adjudicación de Precio Evaluado Más Bajo*.

Que, la Comisión de Calificación en su Informe de Evaluación y Recomendación, concluye:

"7.1. El proponente EMSO de Esther Melina Segovia Orellano, cumple con la evaluación preliminar, no excedió el precio referencial, tiene el PEMB y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de contratación".

Que, asimismo, recomienda: "**8.1. Adjudicar el proceso de contratación ANH-DCOD-ANPE-S-P- No. 028/2014-1C "SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN EN FRONTERAS Y ÁREAS DE RIESGO - PRIMERA CONVOCATORIA" CUCE: 14-0207-04-459491-1-1" a la empresa: EMSO de Esther Melina Segovia Orellano, según el siguiente detalle:**

Nº	<i>Descripción del bien</i>	<i>EMSO de Esther Melina Segovia Orellano</i>	PLAZO DE ENTREGA
		<i>Precio Unitario Mensual (Bs.)</i>	
1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN EN FRONTERAS Y ÁREAS DE RIESGO - PRIMERA CONVOCATORIA	51.350,00	A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO POR AMBAS PARTES

8.2. Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

8.3. Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al Inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

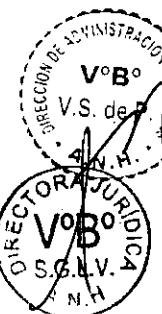
Que, mediante nota DAF UAD 0715/2014 de 28 de abril de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Callificación DAF UAD 033/2014, solicitó a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 de las NB-SABS, numeral 1, establece: "(...) El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...)".

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1056/2014
POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **EMSO de Esther Melina Segovia Orellano** el proceso de contratación con código interno **ANH-DCOD-ANPE-S-P-No. 028/2014-1C "SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN EN FRONTERAS Y ÁREAS DE RIESGO – PRIMERA CONVOCATORIA"** con número de **CUCE: 14-0207-04-459491-1-1**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	<i>Descripción del bien</i>	<i>EMSO de Esther Melina Segovia Orellano</i>	<i>PLAZO DE ENTREGA</i>
		<i>Precio Unitario Mensual (Bs.)</i>	
1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN EN FRONTERAS Y ÁREAS DE RIESGO - PRIMERA CONVOCATORIA.	Bs51.350,00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS)	A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO POR AMBAS PARTES

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 033/2014 de fecha 24 de abril de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

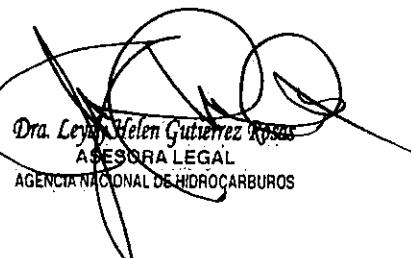
TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:



LIC. VELMA JUDITH SAHONERO DE PARRA
 RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
 DE APoyo NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Dra. LEYLA HELEN GUTIÉRREZ ROSAS
 ASESORA LEGAL
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

